

INFORME DE CONSIDERACIONES SOBRE LAS MANIFESTACIONES, OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS, PRESENTADOS DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA "PROPUESTA DE OFERTA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADA POR GRUPO TELEVISIA COMO INTEGRANTES DEL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN, APLICABLE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Fecha de elaboración

30 de octubre de 2023

Título o denominación de la Consulta Pública

"Propuesta de Oferta Pública de Infraestructura presentada por Grupo Televisa como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025".

Descripción de la Consulta Pública

Del 17 de julio de 2023 al 15 de agosto de 2023 el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, "Instituto") llevó a cabo el proceso de Consulta Pública de la *"Propuesta de Oferta Pública de Infraestructura presentada por Grupo Televisa, S.A.B., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisora de Navajoa, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, aplicable del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025"*.

El Instituto puso a disposición de los interesados los siguientes medios para recibir las participaciones: a través de la dirección de correo electrónico ofertas.infraestructura@ift.org.mx, o mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes del Instituto ubicada en Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas y los viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, así como el *"Formato para participar en la Consulta Pública"*.

La información que los interesados hiciesen llegar al Instituto, de conformidad con los plazos y términos descritos en la mecánica de la Consulta Pública no tiene carácter vinculante, sin perjuicio de que el Instituto pueda ponderarla en un

documento que refleje los resultados de dicha consulta, el cual se hará público, en su caso, en el apartado de la página de la consulta pública¹.

Objetivo de la Consulta Pública

El objetivo principal del Instituto sobre la Consulta Pública que se reporta tuvo como finalidad contar con mayores elementos para determinar los términos y condiciones bajo los cuales se deberá aprobar la Oferta Pública de Infraestructura de Grupo Televisa de conformidad con lo establecido en la *“RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DETERMINA AL GRUPO DE INTERÉS ECONÓMICO DEL QUE FORMAN PARTE GRUPO TELEvisa S.A.B., CANALES DE TELEVISIÓN POPULARES, S.A. DE C.V., RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V., RADIOTELEVISORA DE MÉXICO NORTE S.A. DE C.V., T.V. DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., TELEIMAGEN DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., TELEVIMEX, S.A. DE C.V., TELEVISIÓN DE PUEBLA, S.A. DE C.V., TELEVISORA DE MEXICALI, S.A. DE C.V., TELEVISORA DE NAVOJOA, S.A., TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., TELEVISORA PENINSULAR, S.A. DE C.V., MARIO ENRIQUE MAYANS CONCHA, TELEVISIÓN LA PAZ, S.A., TELEVISIÓN DE LA FRONTERA. S.A., PEDRO LUIS FITZMAURICE MENESES, TELEMISIÓN, S.A. DE C.V., COMUNICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., JOSÉ DE JESÚS PARTIDA VILLANUEVA, HILDA GRACIELA RIVERA FLORES, ROBERTO CASIMIRO GONZÁLEZ TREVIÑO, TV DIEZ DURANGO, S.A. DE C.V., TELEVISORA DE DURANGO, S.A. DE C.V., CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V., TELEVISIÓN DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., JOSÉ HUMBERTO Y LOUCILLE, MARTÍNEZ MORALES, CANAL 13 DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., TELEVISORA XHBO, S.A. DE C.V., TV OCHO, S.A. DE C.V., TELEVISORA POTOSINA, S.A. DE C.V., TV DE CULIACÁN, S.A. DE C.V., TELEVISIÓN DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., TELE-EMISORAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TELEVISIÓN DE TABASCO, S.A. Y RAMONA ESPARZA GONZÁLEZ, COMO AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN Y LE IMPONE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE AFECTE LA COMPETENCIA Y LA LIBRE CONCURRENCIA”*.

Unidades y/o Coordinaciones Generales responsables de la Consulta Pública

Unidad de Política Regulatoria

Descripción de los participantes en la Consulta Pública

Durante el periodo de la Consulta Pública de mérito no se recibieron comentarios.

Las respuestas o posicionamientos que correspondan por parte del Instituto

¹ La Consulta Pública sobre las “Propuesta de Oferta Pública de Infraestructura presentada por Grupo Televisa como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025” se encuentra disponible a través de la siguiente dirección electrónica: <https://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-la-propuesta-de-oferta-publica-de-infraestructura-presentada-por-grupo-0>

No aplica debido a que el Instituto no recibió manifestaciones durante la Consulta Pública.